

**SESION ORDINARIA N° 33**  
**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**VIERNES 29 NOVIEMBRE 2019**

En Las Condes, a 29 de noviembre de 2019, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Las Condes, siendo presidida por el Alcalde, señor Joaquín Lavín Infante. Actúa, como Ministro de Fe, don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal de Las Condes.

Asisten las siguientes autoridades, integrantes de este Órgano Consultivo, señores:

1. Javiera Benítez, Dirección Seguridad Ciudadana.
2. Patricio Bopp, Concejal de Las Condes.
3. Christian Velasco, Concejal de Las Condes.
4. Comandante Gilberto Garay, Prefectura Zona Andes.
5. Mayor María Graciela Álvarez, 47ª Comisaría de Las Condes.
6. Felipe Díaz, Fiscalía Regional Metropolitana Oriente.
7. María Teresa Salazar, BICRIM
8. Catherine González, BIRO.
9. José María Eyzaguirre, COSOC.
10. Antonio Gutiérrez, COSOC
11. Santiago Torrejón, COSOC.

Además, asisten las siguientes personas, señores: Pilar Garnham, Jefe de Gabinete; Cristián Vásquez, Analista Seguridad Pública; Francisco Aguayo, Encargado de Desarrollo, Implementación y Operatividad de Proyectos Tecnológicos; Karina Caball, Abogada Seguridad Pública; Macarena Tapia, Asesora Comunicaciones Fiscalía Oriente; Karen Eyzaguirre, Directora de Prensa y Comunicaciones Municipalidad de Las Condes; y Claudio Jayo, Jefe Operativo Depto. Seguridad de Las Condes.

El Alcalde Joaquín Lavín, señala que, previo a tratar los temas de la tabla, desea aprovechar la oportunidad para agradecer, en representación de todos los vecinos de Las Condes, la labor que han desarrollado todas las instituciones policiales en el último mes. Como Alcalde, ha sido testigo, en primera línea, respecto del sacrificio y abnegación que ha mostrado Carabineros de Chile y PDI, en su trabajo, el cual ha sido absolutamente extenuante, principalmente, ante algunos hechos concretos. Por ejemplo, recuerda la barrera que tuvo que hacer Carabineros, porque pensaron que los manifestantes subirían hacia el oriente, por Apoquindo. En definitiva, se han generado varias situaciones, sin embargo, al reunirse con otros alcaldes, ha constatado que, en realidad, en Las Condes han ocurrido muy pocas cosas, en relación a lo que ha visto en otras comunas. Por ejemplo, en los últimos días, ha concurrido a Providencia, Santiago, La Pintana y La Florida, en todas las cuales están viviendo una situación muy distinta a la de Las Condes. En ese contexto, reitera sus agradecimientos a las instituciones policiales, puesto que, si bien es cierto, en esta comuna han ocurrido ciertas cosas, como la balacera en Las Condesas, la manifestación al interior del Parque Arauco, los insultos cruzados al interior del Portal de La Dehesa, pero todas esas situaciones representan muy poco, en relación a todo lo que ha ocurrido en el resto del país. Incluso, la marcha más grande, en toda la historia de Las Condes, ocurrió hace dos semanas atrás, pero finalmente terminó siendo una marcha pacífica.

Asimismo, en términos de mobiliario urbano, a diferencia de la comuna de Santiago, en esta comuna se encuentran en operación todos los semáforos, salvo aquel ubicado en Tomás Moro con Fleming y sólo se ha dañado un paradero en Colón con Padre Hurtado. Sin embargo, si se comparan con otras comunas del país, realmente, en Las Condes han ocurrido muy pocas situaciones, lo cual

refleja un trabajo importante de Carabineros, PDI, Seguridad Ciudadana y Fiscalía, a cuyas instituciones solicita formalmente que continúen perseverando en su labor, porque los problemas aún no terminan.

Agrega que, producto de toda la contingencia que está viviendo el país, se han suspendido los campeonatos de fútbol programados en esta comuna; como también, los fuegos artificiales del Año Nuevo. Asimismo, en los próximos meses, se encuentran programados algunos festivales y otras actividades, cuya realización se evaluará en su momento.

El Comandante Gilberto Garay, señala que, efectivamente, la contingencia ha complicado bastante la labor que desarrolla Carabineros, pero aun así se ha tenido una muy buena coordinación con la PDI y Seguridad Ciudadana, puesto que se ha contado con la colaboración de estos organismos en el control de algunos sectores de la comuna, puesto que, a pesar que tiene destinado el 70% del personal a dicha labor, siempre es insuficiente, por lo que agradece la cooperación de ambas instituciones.

En cuanto al planteamiento del Alcalde, concuerda que los hechos ocurridos en Las Condes son bastante menores, en relación a otras comunas del país. Efectivamente, en esta comuna, se han generado algunas marchas, barricadas y desmanes, pero no es nada, en relación a lo que ocurre en otros lugares. Por ejemplo, anoche, el Cuartel de La Cisterna fue atacado hasta las tres de la mañana; como también, fue atacado, hace algunos días atrás, el Cuartel de Peñalolén. En el caso de Las Condes, tienen la suerte de contar con una infraestructura distinta, pero aun así deben continuar estando sumamente alertas, porque los manifestantes entendieron que ya destruyeron el Centro de Santiago y gran parte de Providencia, por lo que ahora les interesa, además, de causar daño material, alterar el diario vivir de los vecinos del sector oriente, lo que quedó demostrado en el Portal de La Dehesa, a cuyo lugar concurrió un grupo de personas a crear un confrontamiento con los vecinos de esa comuna. La misma situación ocurrió en el caso del mall Parque Arauco, donde también concurrió un grupo de cuarenta personas.

Agradece al Alcalde por las colaciones que está entregando la municipalidad a su personal, lo cual ha sido sumamente importante, puesto que, en general, Carabineros está realizando dos o tres turno continuados, en términos que llegan alrededor de las seis y media de la mañana y se retiran a las once de la noche, por lo que presentan un desgaste significativo.

Por otra parte, informa que todo el personal de Carabineros está portando una cámara corporal, de manera de entregar al Ministerio Público los medios de pruebas que permitan sancionar a las personas que están cometiendo hechos vandálicos, puesto que, en general, todas las marchas terminan en desmanes.

Concluye diciendo que Carabineros está absolutamente dispuesto a continuar trabajando, para que el país pueda volver a la normalidad.

El Alcalde Joaquín Lavín, agradece la disposición de las instituciones policiales de Las Condes, puesto que, en otra comuna, un Coronel de Carabineros manifestó, a través de un audio, que sus oficiales estaban sobrepasados.

El Comandante Gilberto Garay, señala que, en ese caso, dicho Coronel se encontró sobrepasado, porque no se les estaban entregando las herramientas para defenderse de todas las agresiones. De hecho, la Corte de Apelaciones acaba de rechazar la orden de innovar interpuesta contra de Carabineros, por lo que la institución mantiene su proceder, sujeto a ley y protocolos que la regulan.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que se adhiere a los agradecimientos formulados hacia Carabineros y PDI, puesto que realmente se está viviendo una situación muy difícil en el país. Sin embargo, no tiene la misma idea respecto de lo que está pasando en la administración de la justicia, no se refiere a Las Condes, puesto que, en esta comuna, no se ha tenido los mismos problemas que en otros lugares, donde existe una gran sensación de impunidad, en relación a lo que está sucediendo. En esos casos, cree que la administración no ha estado a la altura que requiere la situación que está viviendo el país.

El Concejal Christian Velasco, se suma a las palabras del Alcalde, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad de la Municipalidad de Las Condes. Además, ofrece todo su apoyo a Carabineros y PDI en todo aquello que necesiten, puesto que, en general, en materia de seguridad, es el nexo con el Alcalde, para materializar las necesidades que requieren las instituciones policiales.

El Concejal Patricio Bopp, señala que desea aprovechar la instancia del Consejo Comunal de Seguridad Pública, para cumplir con la petición de una vecina, propietaria de una pyme de la comuna de Las Condes. Dicha vecina es dueña de un restaurante que está ubicado en una de las zonas más complejas, en términos de vandalismo, por lo que está sumamente agradecida por todo el trabajo que ha realizado Carabineros, PDI y Seguridad Ciudadana, razón por la cual le hizo llegar treinta invitaciones a comer a su restaurante, para que, por su intermedio, se las hiciera llegar a dichos organismos, puesto que, a pesar que lo ha pasado sumamente mal, tiene clara conciencia que muchos uniformados han resultado lesionados en los encuentros que han tenido con los manifestantes. Por consiguiente, hace entrega de diez entradas a cada una de estas instituciones, para que algunos de sus funcionarios concurren a comer, junto con sus familias, a este restaurante.

El Alcalde Joaquín Lavín, solicita al Fiscal que informe respecto del trabajo que está desarrollando la Fiscalía Oriente, ante la contingencia que está viviendo el país.

El Fiscal Felipe Díaz, en primer término, señala que no comparte la preocupación planteada por don José María Eyzaguirre, puesto que es parte de la administración de la justicia.

En segundo término, manifiesta que, a partir del 17 de octubre, se han creado canales para obtener videos de calidad, asociado a cualquier delito que se produzca durante la contingencia. En ese contexto, cabe informar que, prácticamente, no ha habido saqueos en la comuna de Las Condes, pero sí se han generado daños y desordenes; como también, lanzamientos de molotov, todos los cuales están siendo procesados.

El Alcalde Joaquín Lavín, señala que se ha constatado que algunos manifestantes portan un extintor, evidentemente, para causar daño, por lo que cabe consultar si ese hecho es considerado un delito.

El Comandante Gilberto Garay, responde que es considerado como desorden, salvo que sea utilizado para causar daño.

El Fiscal Felipe Díaz, considera que, de igual forma, es considerado un delito si existe una detención por flagrancia por Carabineros o PDI.

Por otra parte, todos los hechos que son registrados en videos son examinados y procesados, en forma exhaustiva por la Fiscalía o, en conjunto con las unidades policiales, sea BIRO o BRICRIM. Esta herramienta ha permitido identificar placas patentes y rostros de sujetos, los que también son cruzados con los videos que suben en las redes sociales. Todos estos antecedentes han permitido solicitar órdenes judiciales de entrada, registro e incautación automóviles y especies, las que, en

general, están asociadas a los saqueos que se han generado durante esta contingencia. A la fecha, se han incautado alrededor de 50 vehículos que han sido utilizados en los saqueos de Peñalolén, La Florida, Ñuñoa y Macul, lo cual ha sido posible, producto que se cuenta con un corral que facilitó la Municipalidad de Las Condes. Asimismo, se ha recuperado bastante mercadería que ha sido robada, principalmente, en los retails, incluso, por personas que no contaban con antecedentes penales anteriores, pero han sido detenidas y puestas a disposición del tribunal.

En el control de detención, la Fiscalía ha solicitado medidas cautelares o prisión preventiva para todos aquellos sujetos que cuentan con antecedentes penales anteriores y, a la fecha, se encuentran detenidas, a lo menos, seis personas, por algún hecho ocurrido durante esta contingencia que vive el país. No obstante, en el caso de las personas que no cuentan con antecedentes penales anteriores, se ha solicitado quitarles ciertos beneficios, como acercarse a los locales existentes en el comercio, prohibición de salir del país, etcétera. Afortunadamente, han tenido muy buena recepción por parte de los jueces en esta materia.

Concluye diciendo que la Fiscalía tiene toda la disposición de examinar y procesar todos los videos que se hagan llegar, respecto de una situación delictiva, puesto que eso permite solicitar una orden judicial para ingresar a un inmueble determinado, registrar e incautar las especies robadas.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, consulta si es considerado robo con intimidación el hecho que se obstruya una calle, se detenga los vehículos y se obligue a sus conductores a entregar los extintores.

El Fiscal Felipe Díaz, responde que, en su opinión, se trata de un robo con intimidación. No obstante, en términos fácticos, estando en el lugar, sea Carabinero o Inspector Municipal, quienes deben consignar que se trata de un hecho constitutivo a robo con intimidación. En su opinión, la turba de personas o golpes en los vidrios del vehículo, representa un acto de intimidación.

El Concejal Christian Velasco, previo a pasar a los temas de la tabla, desea informar que la Clínica Cordillera ha ofrecido sus servicios clínicos, en caso que cualquier uniformado de la PDI o Carabineros presente alguna urgencia médica. Hizo entrega de esta información a los Comisarios de la 17ª y 47ª Comisaría, de manera que, ante cualquier urgencia, se encuentre todo coordinado con la Clínica Cordillera.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. ORDEN PÚBLICO ZONA COLÓN ORIENTE**

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, informa que, en los últimos tres o cuatro días, se han detectado grupos de personas generando desórdenes en las zonas de Padre Hurtado, Colón, Fleming y Santa Zita. La última expresión fue bastante violenta, la cual ocurrió el viernes 22 de noviembre, en la noche, puesto que se generaron varios daños a la propiedad, entre otros, se destruyeron cuatro paraderos.

Dado lo anterior, el Observatorio de Seguridad Pública realizó un trabajo de identificación de las personas, lo cual ha estado a cargo de don Cristián Vásquez. No se cuenta con una base de datos, pero sí se realizó una investigación global, en términos de posicionar, tanto en la marcha, como en los lugares que ocurrieron los mayores desórdenes, a los sujetos que han generado los principales daños en este sector de la comuna.

El señor Cristián Vásquez, informa que el Observatorio de Seguridad Pública, en conjunto con el Departamento de Proyectos e Innovación, trabajó en la identificación de los sujetos que han

participado en los desórdenes ocurridos en el sector de Padre Hurtado, Colón, Fleming y Santa Zita.

El Caso N° 1 fue denominado “Destrucción de Luminaria y Daño a Semáforo”, cuyo hecho ocurrió con fecha 17 de noviembre, en Fleming con Santa Zita. Seguridad Pública recibió información de parte de los vecinos del sector y, además, se revisaron las cámaras de seguridad existentes en el entorno y las redes sociales. Este trabajo permitió identificar a la persona que destruyó la luminaria y semáforo. Se trata de un sujeto, con nacionalidad chilena, cédula de identidad N°18.250.xxx-x cuyo domicilio se encuentra a pocas cuadras de lugar en el cual ocurrieron los desmanes.

Al revisar las redes sociales, se logró detectar en facebook varias fotografías, en las cuales dicho sujeto aparece con la misma vestimenta que viste en las manifestaciones. Además, a través de las imágenes, se pudo comprobar que ha participado en varios desordenes y destrucciones ocurridas en la comuna de Las Condes.

Entre los desmanes que realizan los sujetos que provocan desordenes en el espacio público está el quitar los extintores a los conductores de buses, los que posteriormente son vaciados y arrojados al fuego. A través de este trabajo, se logró identificar alrededor de veinte placas patentes de los buses afectados, las cuales serán entregadas a la Fiscalía Oriente, para efecto que se entreviste a los conductores de los mismos.

Existe un segundo sujeto identificado, quien posee nacionalidad chilena, 32 años, casado, cedula de identidad N° 16.639.xxx-x, con domicilio en la comuna de Las Condes. Con fecha 17 de noviembre, a las 23:38 horas, esta persona, junto con un segundo sujeto, derriban el cabezal del semáforo ubicado en la intersección de Avenida Alejandro Fleming con Santa Zita. El sujeto 2, de iniciales P.A.S.G. tiene perfil en Facebook, acostumbra a vestir un buzo de la selección chilena y participa en un club deportivo de la comuna de Las Condes. Todos los antecedentes de este sujeto fueron descritos en un informe amplio que se hará llegar a la Fiscalía FOCOS, para su investigación.

El segundo caso está asociado a la destrucción de un paradero y paleta publicitaria, ocurrido en la madrugada del 23 de noviembre, en la intersección de Cristóbal Colón con Avenida Padre Hurtado Sur, frente al mall Los Dominicos. Este hecho fue perpetrado por K.H.V.A., de nacionalidad chilena, 14 años, soltero, cédula de identidad N° 21.936.xxx-x, domiciliado en la comuna de Las Condes. A través de este trabajo, se logró identificar que, en las fotografías elevadas en su cuenta de facebook, viste el mismo polerón que se aprecia en los videos tomados en los desórdenes ocurridos en esta comuna.

El Concejal Christian Velasco, consulta si el sujeto de 14 años estudia en algún colegio municipal de Las Condes.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, responde que se está efectuando un cruce con la información que cuenta DECOM.

El señor Cristián Vásquez, prosigue diciendo que se identificó a un segundo sujeto, M.T.M.S, que actúa con el joven de 14 años, quien también tiene nacionalidad chilena, 18 años, cédula de identidad N° 20.163.xxx-x, domiciliado en Las Condes. Este sujeto mantiene antecedentes por el delito de daños, ocasionados el año 2016 a la iglesia “De La Gratitud Nacional”, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins N° 2387. Además, de maltrato de obra a Carabineros. Todos estos antecedentes fueron presentados a la Fiscalía Oriente.

El tercer sujeto identificado en los desórdenes de Las Condes, corresponde a J.A.D.O. Por información obtenida por vecinos, dicha persona correspondería a un sujeto de nacionalidad venezolana, de 16 o 18 años, no cuenta con cédula de identidad chilena, pero se encuentra identificada su página de facebook y se cuenta con imágenes de video que corroboran su participación en los desórdenes.

El Alcalde Joaquín Lavín, agradece el trabajo realizado por Seguridad Pública.

## 2. RECONOCIMIENTO FACIAL

El Alcalde Joaquín Lavín, informa que este tema fue incorporado en la tabla, puesto que, desde hace bastante tiempo, se cuenta con un software de reconocimiento facial, pero, a la fecha, no ha sido utilizado, razón por la cual considera importante que se explique si existe algún avance respecto de en este proceso.

El Encargado de Desarrollo, Implementación y Operatividad de Proyectos Tecnológicos, señor Francisco Aguayo, explica que, efectivamente, en el último tiempo, se preocuparon de efectuar distintos ajustes al software de reconocimiento facial; como también, se estuvo trabajando en el convenio que se contempla celebrar con la PDI.

En ese contexto, cabe informar que la semana pasada, se realizó un trabajo en conjunto con la PDI, por lo que, actualmente, dicho organismo ya ha ingresado casos al sistema y ha elaborado un listado de interés de búsqueda de personas.

En primer término, informa que el software de reconocimiento facial MVI pertenece a la empresa IDEMIA. Básicamente, este producto permite un análisis, en tiempo real, de todas las imágenes que capturan las diez cámaras que se encuentran instaladas en diez puntos de la comuna de Las Condes, principalmente, en las salidas de las estaciones de Metro. La idea es cruzar estas imágenes con la base de datos que está subiendo la PDI.

Por otra parte, dicho producto permite realizar un análisis forense, en lo cual se ha estado trabajando en los últimos días. Este sistema permite lo siguiente:

- Análisis de video para detectar movimiento y elementos.
- Detección de rostros y de persona.
- Detección de vehículos y patentes.

A continuación, mostrará tres casos en los cuales se ha estado trabajando, para efecto de explicar cómo funciona el sistema.

El primer caso corresponde a una marcha de manifestación ocurrida en Apoquindo / Las Condes / Padre Hurtado / Los Domínicos / Apoquindo. Se trata de la marcha más masiva ocurrida en la comuna, respecto de la cual se cuenta con múltiples videos que permiten mostrar la trazabilidad que se utiliza para identificar sujetos de interés que participaron en dicha manifestación.

El Comandante Gilberto Garay, consulta si Carabinero podría incorporar en este sistema las fotografías de los sujetos que se encuentran en proceso de búsqueda.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, responde que esa es la idea. Las fotografías pueden ser incorporadas, tanto en Seguridad Pública, como en la PDI.



El Encargado de Desarrollo, Implementación y Operatividad de Proyectos Tecnológicos, señor Francisco Aguayo, complementa la información, diciendo que Seguridad Pública creó una unidad para estos efectos, la cual cuenta con dos personas trabajando exclusivamente en este sistema.

¿Cómo funciona el sistema? Primero, se crea el caso subiendo un número importante de videos. En el caso de la marcha masiva ocurrida en Las Condes, se subieron 25 videos. Los algoritmos integrados hacen posible procesar las secuencias de video, mediante la detección, grabación y clasificación de los elementos representados de interés. El sistema permite una revisión basada en los datos más relevantes y proporciona las herramientas para detectar y disuadir la actividad delictiva. En este caso, al procesar las secuencias de los videos, se detectó, mediante siluetas, que había dos personas liderando la manifestación. A modo de ejemplo, al sistema permite determinar y detectar todas las secuencias, en las cuales se encontraba la persona de interés. Por consiguiente, una vez procesados los videos, es factible determinar en qué parte de la manifestación se encontraba la persona, en diferentes momentos. Asimismo, el sistema permite detectar en cuantos puntos coincidieron simultáneamente los dos sujetos de interés, lo cual permite corroborar que ambas personas se encontraban ligadas. En este caso, en cinco de las cámaras de video, se detectó que los sujetos 1 y 2, estuvieron juntos en distintos puntos, durante la manifestación. En definitiva, el sistema automáticamente realiza un análisis gráfico o mapeado que determina los puntos en los cuales se juntaron ambos sujetos.

Una vez que toda la información capturada en los videos se encuentra procesada, se realiza un análisis más profundo por el equipo del Observatorio y se entrega la información a la PDI, para continuar con la investigación.

El Comandante Gilberto Garay, consulta si es factible incorporar en el sistema las imágenes que son capturadas por las cámaras corporales.

El Encargado de Desarrollo, Implementación y Operatividad de Proyectos Tecnológicos, señor Francisco Aguayo, responde que es factible incorporar en el sistema los videos provenientes de cámaras corporales, teléfonos inteligentes, redes sociales, etcétera.

Prosigue diciendo que el segundo caso procesado en el sistema estuvo enfocado en la paleta publicitaria destruida en la intersección de Cristóbal Colón con Avenida Padre Hurtado Sur, para lo cual se cargaron alrededor de cincuenta videos. Inclusive, se cargó un video que dura cerca de cinco horas, en el cual se logró identificar automáticamente la frecuencia exacta en la cual fue destruida la paleta publicitaria. Muestra en pantalla las imágenes que evidencian el delito, en el cual se constata la participación de los sujetos de 14 y 18 años que mencionó don Cristián Vásquez en la exposición anterior. De las cinco horas de grabación, se capturaron las imágenes de esta secuencia, para centrarse en la identificación de dichos sujetos, lo cual permitió obtener las mejores imágenes, en términos de siluetas y rostros, las cuales fueron incorporadas en el resto de los videos. En definitiva, este trabajo permitir capturar las mejores imágenes, las cuales fueron analizadas en detalle por el equipo del observatorio, hasta llegar a las redes sociales de ambos sujetos.

El Alcalde Joaquín Lavín, consulta por qué, en lugar de llegar a las redes sociales de ambos sujetos, no se cruza en forma inmediata con la base de datos de la PDI.

El Encargado de Desarrollo, Implementación y Operatividad de Proyectos Tecnológicos, señor Francisco Aguayo, responde que la base de datos de la PDI tiene incorporado el listado de interés de dicha institución, la cual está asociada, principalmente, a desmanes ocurridos en otras comunas.

El Alcalde Joaquín Lavín, consulta al Fiscal Díaz si este tipo de imágenes sirven como medio de prueba en la investigación que lleva la Fiscalía.

El Fiscal Felipe Díaz, responde que dichas imágenes sirven absolutamente en la investigación, en la medida que estén asociadas a la identidad de las personas. Hace presente que, en la Región Metropolitana hay alrededor de 4.000 detenidos por delitos asociados a la incivilización, tales como: desorden, maltrato a Carabinero o PDI, daños, lanzamiento de artefactos incendiarios, etcétera. El punto es cómo transmitir la identidad de los sujetos que cometen estos delitos, puesto que una cosa es contar con una base de datos y otra cosa es contar con las fotografías de estas personas.

El Comandante Gilberto Garay, entiende que el sistema no se nutre con la foto del sujeto, sino con una fotografía biométrica, puesto que eso permite buscar puntos en común.

El Alcalde Joaquín Lavín, considera que lo más importante es que, a la brevedad posible, la PDI cuente con una base de datos absolutamente ampliada.

El Encargado de Desarrollo, Implementación y Operatividad de Proyectos Tecnológicos, señor Francisco Aguayo, muestra en pantalla cómo funciona el análisis en tiempo real, comparando rostros con una lista de hasta 100.000 registros.

El Alcalde Joaquín Lavín, agradece la presentación del Encargado de Desarrollo, Implementación y Operatividad de Proyectos Tecnológicos.

No habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**  
**Municipalidad de Las Condes**